

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 22 ENE 2015

DECRETO REGISTRADO N° 0158 /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley 18883 Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales Art. N° 04, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 24.12.14 en donde decreta Presupuesto año 2015, Ord. N° 15 de fecha 15.01.15 de Transito y Operaciones. Certificado de Disponibilidad N° 49 Y la decisión Alcaldicia

DECRETO

1. RATIFIQUESE contrato en calidad de honorarios a contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario a **D. CONSUELO DEL PILAR VARGAS GONZALEZ**, RUT N° [redacted] os Honorarios mensuales asciende a la suma de \$ 1.123.363 impuesto incluido. Tendrá el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, según corresponda, 6 días administrativos, 15 días de vacaciones y uniforme corporativo, para desempeñarse como **COORDINADORA OFICINA COMUNAL DE MEDIO AMBIENTE**.

2. CONSIDÉRESE el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

. REGISTRO SIAPER

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objeto	Asesorado	Revisado